



DECRETO EXENTO N° 2.191 /
RETIRO, 09 AGO. 2011
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El Ord. N° 2762 de fecha 22.06.2011 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo...

6°.- El Decreto Exento N° 1.906 de fecha 11 de julio del 2011 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la presente Licitación Pública de "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín".

7°.- Acta de Visita a Terreno de fecha 20 de julio del 2011.

8°.- Ofertas presentadas por el portal de mercado público.

9°.- Informe Técnico de Evaluación de Propuesta de fecha 08 de agosto del 2011.

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública "Reparación Postas de Salud Rural Distintos Sectores y Centro de Salud Familiar Marta Estévez de Marín" Comuna de Retiro al oferente Erika Alejandra Biere Arriagada, Rut 12.522.488-1, por el monto de \$31.634.930.- impuestos incluidos, de acuerdo a Informe Técnico de Evaluación de Propuesta.

2°.- **IMPÚTESE**, el presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente Ítem 31.02.004.017 "Reparación PSR Distintos Sectores y CESFAM Marta Estévez de Marín" por la suma de \$31.634.930.- impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp